CGDP Nº 539 . 1 /2015

AMPLIACION DE CONTRATO

Entre la **GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO DE PARAGUARI,** domiciliada en la Calle Gral. Morínigo y Asunción Nº 510 de la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, representada en este acto por el Gobernador **MIGUEL CUEVAS RUIZ DIAZ** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **FERRETERIA PARAGUARI,** con RUC 2579645-3, domiciliada en 14 de mayo c/ 19 de enero- Paraguarí, República del Paraguay, representada en este acto por **WILSON RENE QUINTEROS BARUJA** con C. I. Nº 2.579.645 denominado en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", convienen en celebrar la presente **AMPLIACION DE CONTRATO PARA LA PROVISION DE CHAPAS**, el cual está sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

I CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

La CONTRATANTE realiza la presente **AMPLIACION DEL CONTRATO N° 169 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2015,** a los fines de realizar la Provisión de Chapas, cuyas condiciones han sido establecidos en el contrato referido.----------

II CLAUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DE LA PRESENTE AMPLIACION.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente ampliación de contrato está previsto en el subgrupo 270, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	1	5	0	270	10	1	9	43.649.100

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID 285277.----------

III CLAUSULA TERCERA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
			[indicar la marca de los Bienes]	*[indicar la procedencia de los Bienes]*				*[indicar el precio unitario por item]*	*[indicar el precio total por item]*

Ferretería Paraguari
Tel.: 0531-433420
14 de Mayo c/ 19 de Enero
Paraguarí - Paraguay

CGDP Nº 539 . 2 /2015

1	30102512-002	Chapa de fibrocemento	Universal	Brasil	Unidad	1.279	Unidad	16.900	21.615.100
2	30102512-003	Chapa de cinc ondulada	Cincalun	Brasil	Unidad	460	Unidad	47.900	22.034.000
TOTAL GENERAL									43.649.100

Total: **Guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta y nueve mil cien.**

IV CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LA AMPLIACION DE CONTRATO
El plazo de vigencia del Contrato será desde su firma por las partes hasta el 31 de diciembre de 2015.--

V CLAUSULA QUINTA: CONDICIONES DE LA AMPLIACION DE CONTRATO
Todas la demás cláusulas del Contrato N° 169 de fecha 13 de marzo de 2015 quedan vigentes y se aplican a la presente ampliación de contrata, formando como parte anexa del mismo.----------

Bajo las cláusulas y condiciones que preceden las partes, dan por formalizado el presente **AMPLIACION DE CONTRATO**, y a su fiel cumplimiento se obligan, en la ciudad de Paraguarí, a los 30.. días del mes de julio del año dos mil quince, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

WILSON RENE QUINTEROS
Ferretería Paraguari

Ferretería Paraguari
Tel.: 0531-433420
14 de Mayo c/ 19 de Enero
Paraguari - Paraguay

MIGUEL CUEVAS RUIZ DIAZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari

LUIS CÁCERES AYALA
Secretario General